

“**MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A.**”, de conformidad con lo previsto en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, comunica la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Como continuación de la otra información relevante comunicada el pasado día 10 de enero de 2020 (nº de registro 285.834), se adjunta la comunicación publicada por Mediaset, S.p.A. el 21 de enero de 2020 informando del aplazamiento para el día 1 de febrero de 2020, de la vista del procedimiento de solicitud de medidas cautelares de suspensión de los acuerdos de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Mediaset S.p.A. de 4 de septiembre de 2019 entablado ante el Tribunal de Milán por Vivendi y Simon Fiduciaria, S.p.A. (los “**Demandantes**”), a la vista de la impugnación por los Demandantes de los acuerdos adoptados por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Mediaset, S.p.A., celebrada el 10 de enero de 2020, relativos a la fusión por absorción de dicha entidad y de Mediaset España Comunicación, S.A., por Mediaset Investment N.V., con petición igualmente de la adopción de medidas cautelares de suspensión de su ejecución.

Madrid, 23 de enero de 2020

ESCRITO RECIBIDO DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 2377 Y 2378 C.C. CON UN REQUERIMIENTO CAUTELAR, DE CONFORMIDAD CON EL PÁRRAFO 2378. 3, C.C., DE IMPUGNACIÓN DE LOS ACUERDOS DE LA JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DEL 10 DE ENERO DE 2020

Mediaset ha recibido hoy de Vivendi S.A. ("**Vivendi**") y Simon Fiduciaria S.p.A. ("**SimonFid**") dos escritos de conformidad con los artículos 2377 y 2378 del código civil con un requerimiento cautelar de conformidad con el artículo 2378, párrafo 3, del código civil.

Vivendi ha solicitado al Tribunal de Milán, entre otras cosas:

como medida cautelar,

- (a) la suspensión, hasta la decisión sobre el fondo de conformidad con el art. 2378 del Código Civil italiano, de la ejecución de los acuerdos aprobados por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Mediaset celebrada el 10 de enero de 2020 (los "**Acuerdos**"), así como los supuestos y/o resoluciones consiguientes;
- (b) alternativamente, en circunstancias extremas, la suspensión de la ejecución y de la eficacia de los mencionados Acuerdos al menos hasta la conclusión de los procedimientos pendientes ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea y el TAR (tribunal administrativo) de Lazio;

sobre el fondo,

- (a) la nulidad de los Acuerdos, así como cualquier otro acto previo, relacionado y/o derivado de ellos;
- (b) la nulidad y, en cualquier caso, la declaración de ineficacia de los acuerdos adoptados por los órganos sociales de Mediaset S.p.A. en relación con y en ejecución de los actos indicados en el punto (a) anterior, incluidos los acuerdos con los que el Consejo de Administración y el Presidente de la junta impidieron a SimonFid, durante la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Mediaset celebrada el 10 de enero de 2020, ejercer los derechos políticos correspondientes a su participación del 19,19% en el capital social;
- (c) condenar de forma general, previa declaración del carácter ilícito de su comportamiento, a Mediaset S.p.A. y a Fininvest S.p.A. a indemnizar a Vivendi por los daños sufridos.

SimonFid ha solicitado al Tribunal de Milán, entre otras cosas:

- (i) como medida cautelar, la suspensión de la ejecución de los Acuerdos,
- (ii) sobre el fondo,

- (a) la nulidad de los Acuerdos;
- (b) la nulidad y, en todo caso, la declaración de la ineficacia de los acuerdos adoptados por los órganos sociales de Mediaset S.p.A. en relación con y en ejecución de los Acuerdos.

Una vez tomada nota de las iniciativas adicionales anteriores, el Tribunal de Milán ha aplazado la vista del procedimiento de solicitud de medidas cautelares, que se celebraba hoy (véase el comunicado de prensa del 9 de diciembre), hasta el 1 de febrero.

Cologno Monzese, a 21 de enero de 2020

Departamento de Comunicación y Relación con los Medios

Tel. +39 02 2514.9301

Fax +39 02 2514.9271

e-mail: direzionecomunicazione@mediaset.it

www.mediaset.it/corporate/

Departamento de Relaciones con Inversores

Tel. +39 022514.7008

Fax +39 022514.8535

e-mail: investor.relations@mediaset.it

<http://www.mediaset.it/investor>